



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veintinueve (29) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2019-00232-00
DEMANDANTE:	BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO:	MARTHA LUCÍA ARISTIZABAL MIRA RICARDO REYES MEJÍA

Revisada la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante, visible en el expediente digital, la cual no fue objetada por la parte demandada y atendiendo que la misma está conforme a la Ley, el despacho procede a impartir su aprobación. Total, liquidación actualizada de crédito a 11 de julio de 2023 en la suma de SETENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$71.708.740,78), discriminados así:

- Obligación contenida en el pagaré N° 4570214652915348 en la suma de DOS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS M/L (\$ 2,052,995.29)
- Obligación contenida en el pagaré N° 5406952858094437 en la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON TRES CENTÉSIMAS M/L (\$3,858,543.03)
- Obligación contenida en el pagaré N° 33012879533 en la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/L (\$ 65,797,202.46)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO

Juez

OIM

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d62dee28be65122451b8464083efa200eef92b61094c2ed9e5059d6790c309fa**

Documento generado en 29/04/2024 03:06:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>